

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 7 de mayo y 7 de junio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Fincas objeto de subasta

A) Urbana. Número 11. Vivienda tipo A, en la sexta planta alta, puerta undécima, de superficie 110,80 metros cuadrados. Forma parte del edificio situado en Tabernes de Valldigna, paseo de Colón, 15. Inscripción: Tomo 2.503, libro 568 de Tabernes, folio 46, finca número 33.566, del Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.025.000 pesetas.

B) Una octava parte indivisa de: Número 19. Planta de semisótano, destinada a garaje, que mide una superficie 49 metros 50 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio situado en Tabernes de Valldigna, paseo de Colón, 15. Inscripción: Tomo 2.400, libro 498 de Tabernes, folio 171, finca número 33.574, del Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna.

Valorada, para la subasta, en la cantidad de 925.000 pesetas.

Dado en Sueca a 29 de enero de 1999.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—9.811.

#### TERRASSA

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Terrassa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 61/1998, promovido por el Procurador señor Izquierdo Colomer, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Terrassa, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Enrique Asensio Egea y doña Carmen Oliver Jiménez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Habiéndose suspendido la tercera subasta señalada para el día 13 de noviembre de 1998, se señala nuevamente para la tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1999, a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, 10.150.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 0821-000018-0061-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en planta primera, puerta primera, letra A, de la casa sita en Terrassa, en la calle Tarragona, sin número, hoy número 53. De superficie 75 metros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y servicios. Y linda: Frente, oeste, dicha calle; derecha, entrando, finca número 10; izquierda, con «Fatjona, Sociedad Anónima»; fondo, rellano donde abre puerta, patio de luces y finca número 11; debajo, finca número 5, y encima, finca número

13. Tiene asignada una cuota de 4,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.216, libro 1.114 de la sección segunda de Terrassa, folio 130, finca 30.142-N.

Dado en Terrassa a 2 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial.—9.727.

#### TOLEDO

##### Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 136/1998, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, contra «Muebles Samagar, Sociedad Limitada», don Manuel García Torija, doña Sagrario López-Rey Manrique, don Manuel García López-Rey y doña María Carmen Soto Martín, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, la finca embargada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, en Toledo, el día 3 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4.316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de la finca que se saca a subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 5 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en Polán (Toledo), en la calle Santa Eufemia, número 11 duplicado, que consta de planta baja y primera, en una superficie de 540 metros

65 centímetros cuadrados. La planta baja se compone de cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo, dos naves y patio, y en la planta primera existe una nave. Ocupa lo edificado 400 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la vivienda 90 metros cuadrados y el resto de la superficie hasta completar la total de la casa corresponde al patio. Linda: A la derecha, entrando, con fincas de don Jesús Rojas Díaz y don Mateo Vivar García y callejón de nueva apertura; a la izquierda, con don Francisco García Torija y pasillo de 30 metros cuadrados, que la separa de la misma y que queda como servicio común de ambas fincas, y fincas de don Luis Hernández; al fondo, con don Mateo Vivar García y finca de don Francisco García Torija. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 989, libro 58, folio 69, finca número 3.588-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.520.350 pesetas.

Dado en Toledo a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—La Secretaria.—9.871.

## TORRENT

### Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 73/1998, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosario Arroyo Cabriá, contra don Vicente García Romero y doña María Elena Cervera Peñaranda, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.<sup>a</sup> a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499.2, 1.499.3, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0073-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta se señala para la segunda, el día 17 de mayo de 1999, a la diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 14 de junio de 1999, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

## Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 13.820.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda en tercera planta, puerta 5, del edificio, en Alaquàs, con acceso por el portal número 13, de la calle Las Palmeras, tipo R1, con distribución propia para habitar. La extensión superficial construida es de 83 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 75 metros cuadrados. Lindante: Por frente, calle Las Palmeras; por la derecha, entrando, vivienda tipo S de esta planta, rellano de acceso, hueco de escalera y patio de luces; por la izquierda, vivienda tipo P del zaguán número 11, y fondo, los generales del edificio y rellano de acceso y patio de luces. Esta vivienda tiene como anejo inseparable una cuota indivisa de cinco doscientas cuarenta y seisavos partes en el departamento número 1 de orden, situado en la planta de sótano, con derecho a utilizar la plaza de aparcamiento señalada con el número 5, dicha cuota equivale a 23,23 metros cuadrados útiles y construida 29,04 metros cuadrados en dicha planta.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaia al tomo 2.321, libro 198 de Alaquàs, folio 57, finca número 14.447, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado, a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 12 de enero de 1999.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—9.708.

## TORTOSA

### Edicto

Don José María Martínez Balart, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 177/1994, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Ebrecentre, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se dirá.

Primero.—Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 26 de abril de 1999.

Segundo.—De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 26 de mayo de 1999.

Tercero.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio de 1999.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Unidad 61/82. Local comercial ubicado en planta baja interior, denominado centro comercial «Ebrecentre», designado a tiendas comerciales y servicio de bar, del edificio situado en Tortosa, con fachada a la avenida Generalitat y calle Ramón Vergés Pauli. Se accede a dicho local comercial por la avenida Generalitat y calle Ramón Vergés Pauli, a través de pasajes comunes que desembocan en él, y además por la calle María Rosa Molas, a través de otro pasaje de servidumbre existente con galerías comerciales de la planta baja del edificio colindante posterior; ocupa una superficie útil de 492 metros 52 decímetros cuadrados, y, tomando por frente la parte que da a la entrada desde la avenida Generalitat, linda: Al frente, con pasaje de entrada por la calle Ramón Vergés Pauli, con núcleo de las escaleras tercera y cuarta y con local comercial número 5 o unidad 58; detrás, con planta baja del edificio colindante registral número 25.028, con pasaje de servidumbre existente entre ambas plantas bajas y con la rampa de acceso a los parkings del sótano, y por el interior, con pasillos peatonales de intercomunicación entre tiendas y los citados pasajes.

Cuota: Tiene atribuida como participación en los elementos comunes la cuota del 9,9589 por 100.

Inscripción: Pendiente de inscripción como nueve unidades registrales, procedimiento de agrupación de las fincas registrales números 34.629 a la 34.671 impares, ambas inclusive, obrantes a los folios 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69 y 71 del tomo 3.353 del Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Finca tasada a efectos de subasta en 71.150.000 pesetas.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Dado en Tortosa a 13 de enero de 1999.—El Secretario judicial, José María Martínez Balart.—9.768.

## TUDELA

### Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Laboral Popular, contra don Arcadio María Alcaide Segura, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto